



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., **18 AGO 2020**
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00250-00.

Se pone en conocimiento de las partes las comunicaciones bancarias (fls. 79 y 83), para lo que estimen pertinente.

En atención al memorial que obra a folio 80 del expediente, el demandado JULIÁN GIOVANNY FORERO LEGUIZAMÓN solicitó que se le haga entrega de títulos judiciales, el despacho encuentra que dicho pedimento es procedente toda vez que el proceso se encuentra terminado y el escrito obrante a folio 73 se ordenó su entrega. Por secretaria entréguese la totalidad de los títulos judiciales consignados en este proceso, a favor de la parte que le fuere retenido, sin perjuicio de existir embargo de remanentes. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 56 Hoy **19 AGO. 2020** a las 08:00 a.m.
La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA